REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN

ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CONV-SDSD-02-2023

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CONVENIO-SDSD-02-2023		
OBJETO	TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTACON EL FIN DE FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE SUCRE, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 857 DEL 29 DE MAYO DEL 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE		
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA CATALINA DE SENA DE SUCRE.		
NIT	823.000.281-9		
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NIVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($513.496.970)		
PLAZO	EL PRESENTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, TERMINO CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO. EL CONVENIO SE ENTIENDE PERFECCIONADO CON LA FIRMA DE LAS PARTES EN EL SECOP II.		
CDP:	410 del 16 de marzo de 2023		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**no.**	**fecha de expedición**	
	1612	03 DE ABRIL DE 2023	
PÓLIZA	**aplica si / no**	**no. póliza**	**fecha de aprobación**
	NO		
FECHA DE RECIBO DE PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES:	N/A		
FECHA DE INICIO	03 DE ABRIL DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023		

En la ciudad de Sincelejo - Departamento de Sucre, en las instalaciones de la Secretaria de Salud Departamental a los tres (03) días del mes de abril, nos reunimos, VIVIANA CURY

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN

GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 64.521.525, como SUBSECRETARIO DE DESPACHO (E), Profesional Universitario, código 219 - Grado 13, de la Subsecretaria de gestión Administrativa y financiera de la Secretaria de Salud, en calidad de supervisor del Convenio Interadministrativo CONV-SSD-02-2023 y **OSTOR JULIO JIMENEZ RODELO,** identificado con Cédula de ciudadanía número 9136555, actuando en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA CATALINA DE SENA DE SUCRE,** identificada con NIT No. 823.000.281-9, de acuerdo con el decreto No 110 de 2020 y acta de posesión del quince (15) de julio de 2020, facultada para contratar según acuerdo No 001 de 2022 y en calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos establecidos en la cláusula vigésima del presente convenio interadministrativo.

VIVIANA CURY GUERRERO
Supervisor de Contrato

OSTOR JULIO JIMENEZ RODELO
Representante legal E.S.E. Hospital Santa Catalina de Sena de Sucre